

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38849 BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 839/09-G en el que se ha dictado con fecha 27 de octubre de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Heliocorb, Sociedad Limitada, con B-58569427 y domicilio en Calle Ripollés, 5-7 de El Prat de Llobregat con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edificio C decimotercera planta 0814 Barcelona.

Dado en Barcelona, 27 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A090081031-1